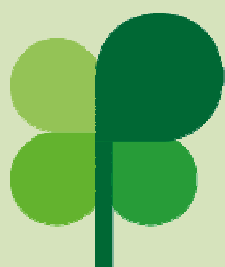


MANUAL DE ACOGIDA

FUNDACIÓN
ADEMO



Plena
inclusión
Madrid

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. IDENTIDAD.....	3
3. HISTORIA.....	4
4. MAPA DE PROCESOS DE LA FUNDACIÓN	6
5. CENTROS Y SERVICIOS.....	7
6. PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES.....	12
7. DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS	18
8. VISIÓN ESTRATÉGICA Y POLITICA DE CALIDAD	21
9. INNOVACIÓN, COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE.....	23
10. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	25
11. CONVENIO.....	26

1.- PRESENTACIÓN

Este manual desea servirte de ayuda en tu adaptación al entorno donde desarrollarás tu actividad.

Además intenta transmitirtte un ambiente de confianza y seguridad.

También pretende proporcionarte una información básica sobre la organización y servicios de nuestra Fundación.

Darte a conocer la misión y los objetivos que intentamos alcanzar con tu aportación y la del resto de las personas que conformamos Fundación ADEMO.

Esperamos que te sea útil.

Bienvenido

Jesús Asenjo de Frutos
Gerente de la Fundación ADEMO

2.- IDENTIDAD

Fundación ADEMO es una entidad sin ánimo de enriquecerse, que desde su formación trabaja para las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

Desarrolla sus actividades a través de distintos servicios y programas

MISIÓN



La misión de Fundación ADEMO es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida

Así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

VISIÓN



Fundación Ademo es una organización ética, participativa y abierta que aprende, innova y cambia y que se configura como un lugar de encuentro.

En esta organización colaboran y crecen todos sus integrantes para lograr que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias disfruten de una vida digna en una sociedad mejor.

VALORES

Estos son los valores que guían el trabajo y las acciones de Fundación ADEMO:

- Compromiso
- Ética

- Solidaridad
- Igualdad
- Transparencia
- Participación
- Reivindicación
- Innovación
- Apoyo a la familia

3.- NUESTRA HISTORIA



ADEMO se creó en el año 1974 por un grupo de familiares.

En esa época la mayoría de los padres estaban unidos por un problema común: tener hijos con discapacidad intelectual.

En ese momento había una situación de marginación, rechazo, ignorancia y abandono de la sociedad y los poderes públicos.

Las familias sienten la necesidad de afrontar los problemas uniendo sus fuerzas.

Las familias consideran conveniente crear una Asociación.

Desde un principio comprenden que su principal labor tiene que ser de carácter reivindicativo.

La parte asistencial debe ser atendida por la Administración.

Pero dada la falta de todo tipo de recursos tuvieron la necesidad de iniciar la tarea de **crear los Servicios**.

El único recurso existente era el que ofrecían algunas instituciones benéficas que al ser escasas dejaba como última alternativa el internamiento en Hospitales Psiquiátricos.

Estos Servicios nacieron no como ahora se pueden conocer.

Desde la creación en el año 1977 del Centro de Educación Especial hasta este momento todos los Servicios creados han sufrido grandes cambios.

Hasta lograr unas instalaciones con la dignidad con que ahora las conocemos.

Al principio los centros y servicios estaban en locales comerciales que ninguno reunía las mínimas condiciones que hoy se exigen.

A pesar de la pobreza de aquellas instalaciones, ADEMO pudo ofrecer una calidad muy aceptable de los servicios.

Un grupo de profesionales cubrían las carencias que padecíamos con entrega, entusiasmo, identificación y satisfacción por el trabajo bien hecho.

A pesar de la dedicación a la creación de Servicios **ADEMO nunca abandonó su parte reivindicativa en defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual.**

Desde 1979 hasta 1984 formamos parte de la Junta Directiva de la que hoy es Plena inclusión, antigua FEAPS.

- Fuimos fundadores con otras cuatro Asociaciones de la zona sur de Plena inclusión Madrid, antigua Federación Provincial de Madrid.
- Estuvimos presentes durante dieciocho años en su Junta Directiva y manteniendo los cargos de Vicepresidencia y Presidencia.
- Participamos en la creación de la Fundación Tutelar de Madrid FUTUMAD.

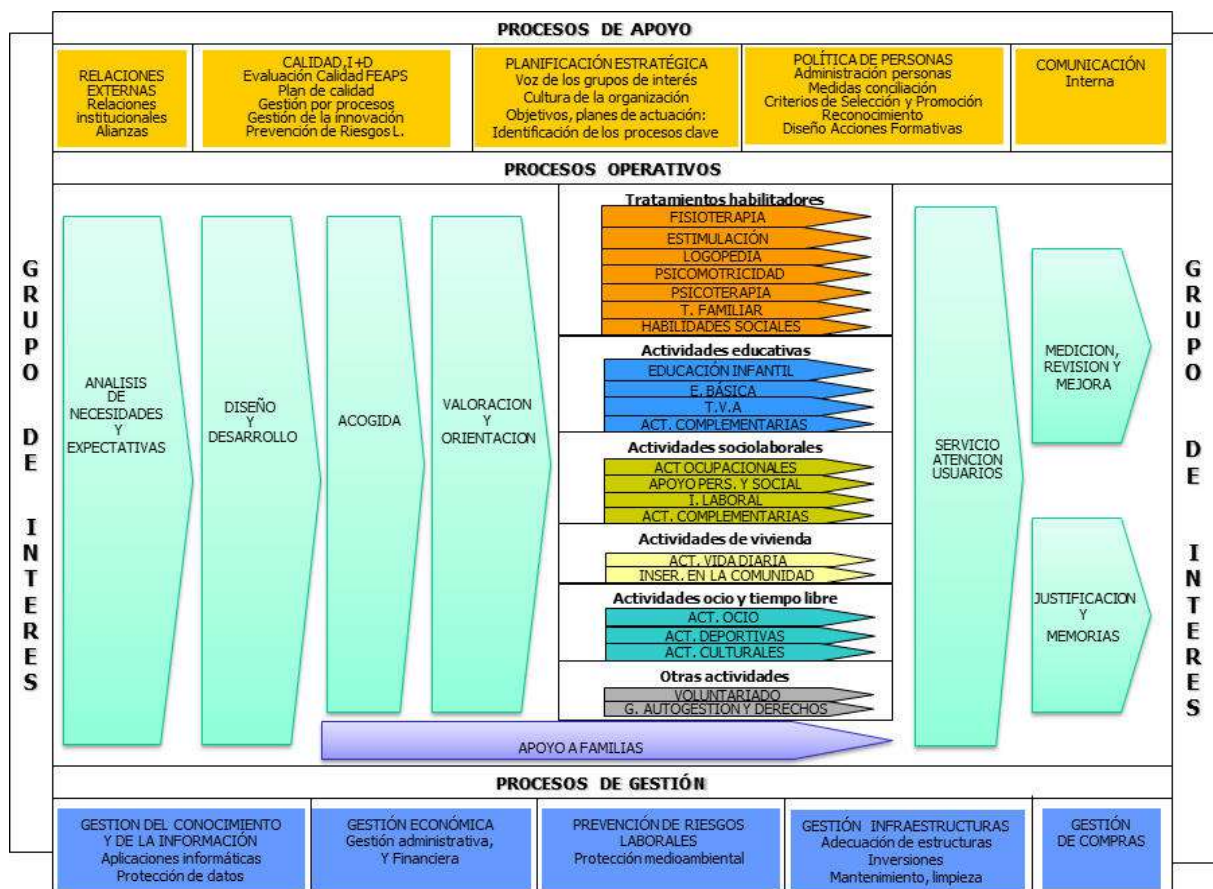
Esta recibió el Premio Honorífico INSERSO de 1994 por su actuación en defensa de los derechos e intereses de las personas con minusvalía psíquica.

- En la tarea de creación de recursos y servicios colaboramos con Maite León en el nacimiento del Psicoballet.
- **ADEMO fue declarada Entidad de Utilidad Pública** en Consejo de Ministros celebrado el 11 de Abril de 1984.

Para descargar a la Asociación de la tarea de gestión de los servicios **en el año 1997 se creó la Fundación ADEMO** con la finalidad de gestionar todos los servicios.

Esta Fundación se constituyó mediante escritura pública el 20 de Octubre de 1997.

4. – MAPA DE PROCESOS DE LA FUNDACIÓN ADEMO



5.- CENTROS Y SERVICIOS

CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA



Creado en mayo de 1985.

Su objetivo es garantizar y organizar los medios y recursos necesarios para que los niños que presentan alguna discapacidad, trastornos en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlos reciban, todo aquello que desde la vertiente preventiva y terapéutica pueda potenciar su capacidad de desarrollo y de bienestar.

Siguiendo un modelo que considere los aspectos biológicos, psicológicos y sociales

Favoreciendo de la forma más completa su integración en el medio familiar, escolar y social, así como su autonomía personal.



En la actualidad su espacio físico es un local cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Está situado en la Avda. de Moratalaz 42 y mantiene un concierto con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

El Centro de Atención Temprana de Fundación ADEMO, atiende, a unos 110 niños de 0 a 6 años y a sus familias.

Cuenta con un equipo interdisciplinar con el que trata de dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades permanentes o temporales que pueden presentar los niños con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Ofrece servicios de psicología, atención socio-familiar, estimulación, fisioterapia, logopedia, psicoterapia, psicomotricidad y habilidades sociales.

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL



Este Centro se creó en octubre de 1977.

En la actualidad funciona en régimen de concierto con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

Está situado en la calle Hacienda de Pavones, nº 328, en un local cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Su objetivo es ofrecer una respuesta educativa integral y personalizada contando con los apoyos necesarios y las familias.

Para que los alumnos aprendan con cariño, sin gritos, con calma y con alegría para tener un futuro, una buena vida, y oportunidades, en la sociedad.

El centro tiene capacidad para atender a 71 alumnos con necesidades educativas especiales de edades comprendidas entre los 3 y 21 años.

Imparte las enseñanzas de Educación Infantil, Etapa Básica Obligatoria y Programas de Transición para la vida adulta.



CENTROS OCUPACIONALES



Son recursos de atención de día.

Están dirigidos a proporcionar a personas adultas con discapacidad intelectual los apoyos que necesitan para conseguir el desarrollo de las habilidades personales, sociales y laborales, que les permiten integrarse social y laboralmente en su entorno.

La finalidad de los centros es crear un entorno de convivencia y trabajo en el que ofrecer apoyos y oportunidades.

Esto se realiza a través de planes individuales, que posibilitan la realización de actividades valoradas de forma social.

Estas actividades también ayudan a su desarrollo personal, y contribuyen en el desarrollo de su proyecto de calidad de vida y en el de su familia.

Desde marzo de 2002 los centros ocupacionales están concertados con la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid.

Los servicios que se prestan en ellos son:

- Ocupacional: dotar a los usuarios de los hábitos, destrezas y habilidades en el trabajo tanto dentro como fuera del centro.
- Apoyo personal y social: Desarrollar y mantener las habilidades personales y sociales que permiten a los usuarios desenvolverse en distintos contextos.
- Orientación e inserción laboral: Orientar, formar y realizar un seguimiento de los usuarios que se ajustan a los criterios laborales de cara a su inserción laboral.
- Trabajo social/psicología: Fomentar el bienestar psíquico y social de la persona con discapacidad intelectual y su familia.
- Servicios complementarios: Comedor y transporte.

CENTRO OCUPACIONAL ADEMO I ARGANDA

Este centro inició su actividad en septiembre de 1983.

Está situado en una nave industrial en el polígono industrial de Finanzauto, en Arganda del Rey.

Es un recurso que cuenta con una capacidad para 90 personas adultas con discapacidad intelectual de ambos sexos.



Está situado en un espacio abierto, de acuerdo con la actividad que realiza.

Esto permite utilizar los recursos comunitarios y participar del ambiente laboral del entorno.



CENTRO OCUPACIONAL ADEMO II "PABLO SACRISTÁN"

El Centro Ocupacional comenzó su actividad en 1980.

Está situado en la calle Camino de Vinateros nº 59 en un local cedido por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Se trata de un recurso que cuenta con una capacidad para 60 personas adultas con discapacidad

Está situado en una calle céntrica del distrito de Moratalaz.

Este hecho posibilita la inclusión de los usuarios en el entorno y el acceso a todos los recursos comunitarios.

VIVIENDAS TUTELADAS



Las Viviendas Tuteladas están en funcionamiento desde el año 1998.

Están cedidas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Están situadas en pleno centro del pueblo, en la calle Grupo Escolar nº 19, 21, 23 y 25.

Esta situación las acerca a todos los recursos que ofrece la comunidad.

Las Viviendas Tuteladas tienen la configuración de un hogar con doce habitaciones individuales.

Día a día un grupo de hombres y mujeres trabajan su autodeterminación.

Es fundamental tener en cuenta sus capacidades, necesidades y preferencias para que las Viviendas se conviertan en su hogar habitual y por tanto en su casa.

La finalidad de las Viviendas Tuteladas es ofrecer a cada persona adulta con Discapacidad Intelectual, un hogar, apoyos y oportunidades para que puedan desarrollar su proyecto de Calidad de Vida.

Promoviendo su inclusión como cualquier ciudadano.



OCIO Y DEPORTE



Comienza sus actividades en el año 1996.

En el año 2006 para este servicio se contratan profesionales.

El Servicio atiende a personas con discapacidad intelectual pertenecientes o no a la Fundación Ademo.

Las cuotas por participación y subvenciones puntuales de organismos públicos y /o entidades privadas mantienen este servicio.

En la actualidad este servicio cuenta con el apoyo de más de 35 voluntarios.

Atiende a unas 150 personas con discapacidad intelectual a través de sus programas de deporte, culturales, ocio compartido, ocio inclusivo y vacacional.



GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN

La Gerencia tiene como principales funciones representar a la Fundación desde la perspectiva técnica y ejecutiva.

Desarrolla propuestas técnicas para el cumplimiento de la misión y valores de la entidad.

Organiza el funcionamiento de los distintos servicios y evalúa los resultados.

El Departamento de Administración esta compuesto por 4 profesionales y atiende a todos los Centros y servicios de la Fundación.

Tiene como principales funciones la gestión fiscal, la realización de la contabilidad financiera, la gestión de cobros y pagos, la elaboración de contratos y nóminas, la gestión de ficheros de datos.

También tiene las tareas propias de administración, como organizar los archivos, apoyo documental, recogida de llamadas telefónicas, etc.

Unido a este departamento está un profesional encargado de realizar labores de mantenimiento en los Centros.

6.- PROGRAMAS Y PROYECTOS TRANSVERSALES

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO



La Fundación ha contado desde sus orígenes con voluntarios, siempre muy relacionados con el Servicio de Ocio.

El programa de voluntariado surge en el año 2012.

Busca incluir a personal voluntario en la mayoría de los recursos de la Fundación a través de una oferta variada de actividades.

El fin está en producir un enriquecimiento mutuo que nace de la relación del voluntario y las personas con

discapacidad.

Esta mejora es importante tanto para el voluntario como para la calidad de vida de la persona con discapacidad.

El programa cuenta con un responsable que es el encargado de fomentar y aconsejar sobre la disposición de voluntarios en los distintos servicios de la Fundación.

El responsable también es el encargado del proceso de incluir voluntarios nuevos, recibir al voluntario, darle formación, acompañarle en su incorporación a las actividades, realizar seguimientos y la despedida.

En la actualidad la Fundación cuenta con más de 40 voluntarios.

Voluntariado Corporativo: cada vez son más las empresas que a través de su área de responsabilidad social corporativa (RSC) solicitan actividades solidarias.



Sus empleados pueden compartir experiencias con las personas que componen la Fundación Ademo con estas actividades.

Estas actividades se realizan de forma puntual y suelen acudir entre 15 y 30 empleados.

Las acciones siempre van dirigidas a realizar arreglos y mejoras de los distintos servicios de la Fundación: pintura, jardinería, etc.



Desarrollo del voluntariado de las personas con discapacidad intelectual: los usuarios de la Fundación, han empezado a solicitar poder realizar actividades de voluntariado con otros colectivos en los últimos años.

El objetivo es mejorar su realización personal y como actividades de tiempo libre.

La Fundación presta apoyos a estas personas a través del programa de cruce de caminos del Servicio de Ocio.

PROGRAMA DE APOYO FAMILIAR



La finalidad del servicio es facilitar los apoyos necesarios para dar respuesta a las necesidades y demandas de las familias que tienen un miembro con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Están centradas en el desarrollo de dos programas específicos:

Programa de Atención a Familias: ofrece información, orientación, guía, formación y acompañamiento a la familia.

Programa de Respiro Familiar: ofrece a las familias apoyos puntuales de atención y cuidado a los miembros con discapacidad intelectual.

Busca un equilibrio en las familias de su vida familiar y social.

Las actividades del programa cuentan con la participación de:

- Un Equipo de Dinamización Familiar de la Fundación.
- Participación de los familiares en los grupos de opinión de los centros y servicios.
- Talleres de hermanos/as por edades.
- Taller de abuelos.
- Grupos de apoyo a padres y madres

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO



La Fundación ADEMO formó un grupo de participación para dar poder y fuerza a personas con discapacidad intelectual en el año 2013.

El grupo está compuesto por personas con discapacidad intelectual mayores de 16 años de los diferentes centros y servicios.

Son representantes y/o participan en grupos de opinión y representación de Fundación ADEMO.

Las **actividades que realiza el equipo en ADEMO** son:

- Representar a las personas con discapacidad en el Patronato de Fundación ADEMO.
- Representar de a las personas con discapacidad en los consejos de centro.
- Participar en los equipos de Transformación del colegio, de los centros ocupacionales, viviendas y ocio.
- Participar en el equipo de autoevaluación del sistema de Calidad Plena en Fundación ADEMO.
- Participar en equipos de trabajo transversales (compuestos por personas con discapacidad intelectual mayores de 16 años de los diferentes centros y servicios):

En estos grupos participan en la configuración del plan estratégico, grupo de estudio de necesidades de equipamiento o servicios necesarios e infraestructuras, accesibilidad, grupo de mujeres...



Las **actividades del equipo realizadas en el entorno**, son:

- Dar charlas en sesiones de sensibilización y derechos de las personas con discapacidad intelectual en colegios, institutos y organismos públicos.
- Participar en actividades de difusión y reivindicación de derechos de mujeres con discapacidad intelectual.
- Participar en la Comisión de accesibilidad Plena inclusión Madrid.
- Formación en validación y realización de validaciones de documentos de lectura fácil para organismos públicos y entidades privadas.

PROYECTO DERECHOS Y MUJER CON DISCAPACIDAD



Las mujeres con Discapacidad Intelectual o del desarrollo sufren 3 veces discriminación.

Una porque son mujeres otra por tener discapacidad y la última porque esta discapacidad es intelectual.

Este proyecto pretende darles poder y ayudarles a defender sus derechos.

Pedir una mayor igualdad entre hombres y mujeres y crear conciencia en la sociedad sobre los abusos que sufren en ocasiones las mujeres con discapacidad intelectual.

Con el proyecto las mujeres con discapacidad intelectual adquieren formación en derechos.

Participan en actividades reivindicativas e imparten talleres sobre igualdad en el proyecto.

PROYECTO ARIADNA

Este proyecto ha servido para formar y entrenar en el ámbito laboral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

El fin último es mejorar y aumentar las posibilidades de acceso al empleo aplicando la metodología de Empleo con Apoyo.

Las personas con discapacidad participan en programas de formación laboral con una duración de 100 horas.

Estos programas incluyen prácticas en empresas y organismos públicos.

La visibilidad laboral de este colectivo aumenta con las prácticas de formación en las empresas.



Además de talleres de sensibilización en las empresas del entorno sobre las habilidades laborales de las personas con discapacidad intelectual

Los programas formativos más importantes realizados hasta ahora:

- Auxiliar Administrativo.
- Monitor de Comedor Escolar.
- Auxiliar de Veterinario.
- Reponedor y Jardinero.

PROYECTO RECICLO



Este proyecto quiere mejorar el cuidado medioambiental a través del reciclaje de materiales (tapones, cápsulas de café, etc.)

También pretende apoyar a que las personas con discapacidad intelectual desarrollen habilidades sociolaborales.

La Red de Recogida de materiales ubicados en recursos comunitarios la gestionan mediadores medioambientales con discapacidad intelectual.

Al mismo tiempo los centros ocupacionales han utilizado todos esos materiales para crear productos artesanos que después se venden en nuestra tienda on line WING: <https://tienda.ademo.org>



PROYECTO DE CIUDADANIA

El objetivo de este proyecto es garantizar a las personas con discapacidad o del desarrollo su condición de ciudadanos de pleno derecho.



Buscamos oportunidades de participación en el entorno para favorecer su inclusión social.

Y prestamos los apoyos necesarios para que las personas puedan participar de forma normalizada en las actividades que elijan de su comunidad.

7.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

Todos los Centros y Servicios de la Fundación ADEMO, a excepción del Centro de Educación Especial, aplican la normativa que dispone la LEY 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en la que se expone el Decálogo de Derechos y Deberes del Usuario.

Decálogo de Derechos del Usuario de Centros de Servicios Sociales y/ o de Acción Social (Artículo 14 de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre):

1. Toda persona como usuario de los Centros y Servicios a que hace referencia esta Ley gozará de los derechos contenidos en el Decálogo que se recoge a continuación, sin perjuicio de cualquier otro que pueda corresponderle:

1.1. A acceder a los Centros o Servicios sin discriminación por razón de sexo, raza, religión, ideología o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

1.2. A acceder, permanecer y cesar en la utilización del Servicio o Centro por voluntad propia.

1.3. A un programa de intervención individual definido y realizado con la participación y el conocimiento del usuario.

1.4. A la máxima intimidad personal y a la protección de la propia imagen. Al secreto profesional de su historia sanitaria y social y a la protección de sus datos personales.

1.5. A participar en las actividades que se desarrollen en el Centro o Servicio.

1.6. A asociarse al objeto de favorecer su participación en la programación y desarrollo de las actividades y para la defensa de sus derechos.

1.7. A presentar reclamaciones y sugerencias.

1.8. A la información contenida en su expediente personal, a conocer el precio de los servicios que recibe y en general toda aquella información que requiera como usuario.

1.9. A mantener relaciones interpersonales, incluido el derecho a recibir visitas.

1.10. A recibir los servicios que se presten en el Centro o Servicio de acuerdo con su programa de intervención social, así como a una adecuada coordinación con otros sistemas afines, como el sociosanitario, educativo, de empleo, y aquellos otros que puedan confluir con los servicios sociales en áreas concretas de la intervención personalizada.

El ejercicio de los derechos señalados en los apartados 1.2, 1.5 y 1.9 podrán ser objeto de limitaciones en virtud de resolución administrativa o judicial.

3. El Decálogo de Derechos del Usuario deberá estar expuesto en lugar visible en los Centros y Servicios autorizados. En el caso de los servicios prestados en el domicilio del usuario, se le facilitará a éste el Decálogo de Derechos.

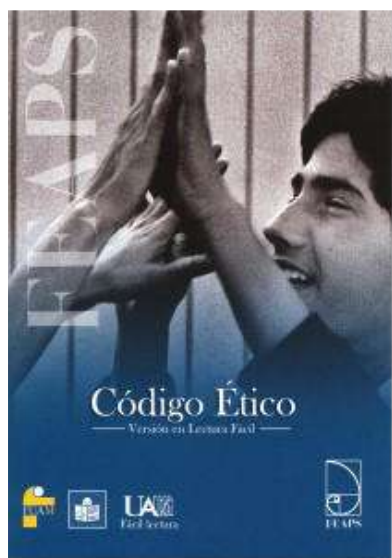
Deberes del usuario de Centros de Servicios Sociales y/o Servicios de Acción Social. (Artículo 15 de la Ley 11/2002 de 18 de diciembre)

Son obligaciones del usuario:

1. Cumplir las normas determinadas en las condiciones generales de utilización del Centro o Servicio.
2. Observar una conducta basada en el mutuo respeto, tolerancia y colaboración encaminada a facilitar una mejor convivencia.
3. Abonar el precio establecido, en su caso, en el documento de admisión al Centro o Servicio.
4. Facilitar toda la información necesaria para valorar sus circunstancias y responsabilizarse de la veracidad de dicha información, así como informar de los cambios que se produzcan respecto a su situación, sin perjuicio de las obligaciones del Centro o Servicio en esta materia.

CÓDIGO ÉTICO

Fundación ADEMO está comprometida con Código Ético de Plena inclusión.



El Código Ético de Plena inclusión describe valores, principios y normas para que sirvan de guía a la conducta de las distintas personas y estructuras del Movimiento Plena inclusión.

El Código se aplica a todas las personas que tienen cualquier tipo de responsabilidad en la tarea de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, sin que tenga que ver su papel, lugar de desempeño o personas a las que sirvan.

Se puede encontrar el Código Ético de Plena inclusión en la biblioteca de vuestro centro o en la página web de Fundación ADEMO y de Plena inclusión.

También está disponible en un formato de lectura fácil.

Se desarrolla en tres ámbitos: La persona con discapacidad intelectual, la familia y la organización.

De cada uno de ellos los valores seleccionados son:

- **De la persona con discapacidad intelectual**
 - Dignidad y valor de la persona
 - Igualdad
- **De la familia**
 - Igualdad
 - Base de inclusión
- **De las organizaciones**
 - Servicio
 - Apoyo mutuo
 - Reivindicación
 - Participación
 - Carencia de ánimo de lucro y transparencia en la gestión
 - Calidad

8.- VISIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA DE CALIDAD



La planificación estratégica es un proceso de diagnóstico, análisis, reflexión y de toma de decisiones colectivas acerca de qué hacer ahora.

Además del camino que debe recorrer en el futuro nuestra organización.

Para la Fundación ADEMO el objetivo primordial de esta



planificación ha sido poder comprender entre todos cuál era nuestra situación actual, la de nuestros centros, servicios y personas.

La Fundación entiende la calidad como un sistema de Calidad Total.

Busca la excelencia y orienta a

toda la organización a la mejora continua y a la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés.

Fundación ADEMO cuenta con el sello de Calidad FEAPS en la etapa de

despliegue desde el año 2013.

El Centro de Atención Temprana, además, está certificado mediante la norma ISO UNE-EN ISO 9001-2008 desde el año 2010.

Dentro del desarrollo del Plan de Calidad de la Fundación está vigente un Plan de Personas que se está desarrollando en este momento.

Este nos ha permitido alcanzar en el año 2013 el sello de empresa familiarmente responsable (efr).

En el año 2016 Fundación ADEMO ha conseguido la certificación de Fundación Lealtad como Organización que cumple los principios de transparencia y buenas prácticas de gestión.

RED DE CALIDAD

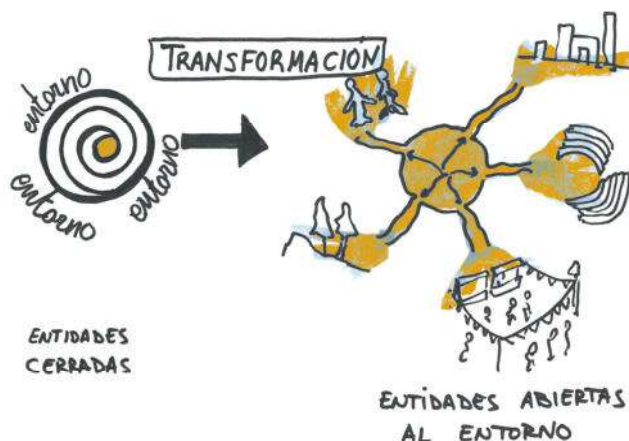
Para el desarrollo de todo el sistema de calidad la Fundación cuenta con los siguientes grupos y equipos:

- Equipo de Calidad de la Fundación ADEMO
- Equipo Autoevaluación Calidad Plena.
- Comité de Calidad ISO del Centro de Atención Temprana.
- Responsables Sistema de Conciliación efr.

- Grupos específicos de desarrollo del Plan Estratégico y de Calidad Plena.

9.- INNOVACIÓN, COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE

INNOVACIÓN Y COMUNICACIÓN



La apertura a nuevos conocimientos y la innovación son elementos esenciales para dar una respuesta a la situación de crisis de los modelos tradicionales de prestación de servicios.

Además nos permite afrontar el momento de cambio que estamos viviendo en el entorno y en nuestra propia organización.

Podemos transformar esta situación en una oportunidad si somos capaces de funcionar como una organización inteligente que es capaz de aprender.

Además de desarrollar y difundir el conocimiento adquirido con la finalidad de cumplir nuestra misión.

Los objetivos que nos hemos marcado en el Plan Estratégico para los próximos tres años son:

- Crear una cultura de innovación en la organización.
- Adoptar y organizar nuevas formas de aprendizaje compartido para todas las personas de la organización.
- Gestionar y comunicar el conocimiento tanto de fuera como de dentro de la organización.
- Favorecer la participación e intercambio de buenas prácticas innovadoras.
- Incluir las nuevas tecnologías en la práctica diaria.

La Fundación desarrolla esta área con el apoyo en los distintos grupos de participación que tenemos dentro de nuestra organización.

Además de los 15 grupos y equipos de aprendizaje y desarrollo de Plena Inclusión Confederación y Madrid en los que colaboramos.

Desde el año 2014 estamos participando en diferentes proyectos innovadores como el proyecto de Plena Inclusión de transformación de los servicios hacia la calidad de vida.

En este proyecto participan todos nuestros centros y servicios.

En el proyecto Mefacilyta, más de 100 entidades trabajamos en colaboración para probar y usar la aplicación y proponer ideas para mejorarla.

Es un proyecto creado por la Fundación Vodafone España

También presentamos desde hace más de 5 años a las organizaciones de nuestro entorno buenas prácticas innovadoras.

Hasta la fecha hemos logrado el reconocimiento de tres buenas prácticas por Plena inclusión y otros organismos.

APRENDIZAJE Y FORMACIÓN

La formación de todas las personas que constituimos la Fundación ADEMO es un objetivo fundamental de nuestro Plan Estratégico.

Queremos que el Plan anual de Formación recoja acciones formativas para profesionales.

Y que también incluya a las personas con discapacidad intelectual y sus familiares.

Nos hemos propuesto como objetivo para los próximos tres años el diseñar y planificar nuevas formas de aprendizaje compartido para todas las personas de la organización.



Por otro lado, el sistema de gestión por competencias implantado en el año 2015 recoge una evaluación cada tres años del desempeño profesional que promueve la formación continua.



Además del desarrollo profesional a partir de la identificación de áreas de mejora para cada profesional.

Así mismo el programa de formación continua a voluntarios planifica cada año acciones formativas para mejorar el conocimiento sobre la discapacidad intelectual.

También los derechos de las personas y los sistemas de apoyo que han de prestarse en cada caso.

10.- PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

EVALUACIÓN RIESGOS LABORALES

El responsable de riesgos laborales entregará al personal nuevo que tiene contrato fijo, la evaluación de riesgos laborales de su puesto de trabajo, en un plazo de 15 días.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Todo el personal fijo de nueva incorporación tendrá que realizar en los primeros seis meses de trabajo los siguientes cursos:

- Medidas contra incendios.
- Riesgos laborales específicos de su puesto de trabajo.

MUTUA DE ACCIDENTES LABORAL



La Fundación tiene un contrato con la UMIVALE, cuya página es web es: www.umivale.es

El teléfono de atención es: 900 365 012.

RECONOCIMIENTO MÉDICO



Una vez al año, todos los trabajadores tienen derecho a un reconocimiento médico gratuito por parte de la empresa que se gestiona con Valora prevención.

Cuando algún trabajador no desee realizarlo, solo tendrá que firmar su renuncia al mismo.

11.- CONVENIO



En todos los Centros y servicios de la Fundación nos regimos por el 14 Convenio colectivo general de Centros y servicios de atención a personas con discapacidad.

La Fundación ADEMO, dentro de su Política de Personas, aplica un grupo de medidas que están por encima del convenio colectivo.

Estas medidas están dirigidas a favorecer el equilibrio de la vida familiar con el trabajo de todos los profesionales de los diferentes centros y servicios.

Las medidas se recogen en el Catálogo de Medidas para Conciliar, e inciden en cinco grandes apartados: calidad en el empleo, flexibilidad laboral, apoyo a la familia, igualdad de oportunidades y desarrollo profesional.

Persona de contacto: *Raquel Ortega*

¿De qué se encarga?

- Canalizar las comunicaciones internas/externas de la organización (directrices, objetivos, sugerencias, quejas, etc.)
- Actuar como responsable del modelo **efr**.
- Vínculo entre la dirección y los empleados.
- Responsable del buen funcionamiento del modelo.
- Contacto: [**conciliacion@fundacionademo.org**](mailto:conciliacion@fundacionademo.org)